24MOC-112

Doña Maribel García Malo,miembro de las Cortes de Navarra y adscrita al grupo parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El pasado mes de junio una delegación del Parlamento de Navarra realizó una visita al Centro de Atención Integral a la Discapacidad San José, el único centro público de estas características en la Comunidad Foral. Durante dicha visita se tuvo la oportunidad de conocer de primera mano tanto las instalaciones como el trabajo que desarrolla el equipo profesional del centro, compuesto por personal técnico y, en especial, por el personal de atención directa, cuyo esfuerzo y dedicación resultan esenciales para garantizar el bienestar de los 80 residentes con discapacidad intelectual grave o necesidades de apoyo intensivo.

El personal de atención directa del centro ha puesto de manifiesto una situación de clara discriminación laboral que viene afectando a su colectivo desde el año 2018, cuando se aprobó la reclasificación del personal cuidador del Departamento de Educación, que pasó del nivel D al nivel C. Sin embargo, el personal del centro San José, que comparte origen, oposición, temario y listas de contratación con el personal de Educación fue excluido de esta medida. Este agravio comparativo ha generado una situación incoherente, en la que trabajadores del mismo perfil profesional son remunerados de forma diferente en función del departamento en el que presten sus servicios.

El trabajo del personal cuidador no se limita a las tareas asistenciales y afectivas, sino que abarca funciones de índole sanitaria, social y educativa, exigiendo una responsabilidad multidisciplinar que trasciende lo estipulado en el nivel D, especialmente tras la entrada en vigor del Decreto 92/2020, que amplía aún más sus competencias. Este colectivo, compuesto mayoritariamente por mujeres, demanda justicia y reconocimiento a su labor, así como una actualización en su clasificación profesional que ponga en valor su imprescindible aportación.

Por los motivos expuestos anteriormente, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

1. Realizar las actuaciones necesarias para encuadrar al personal cuidador del centro San José en el nivel C, tal y como se hizo entonces con el personal cuidador adscrito al Departamento de Educación.
2. Contemplar en el Presupuesto de 2025 la cuantía necesaria para hacerlo efectivo.

En Pamplona, a 24 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo